

Ciudad de Glendale

BOLETÍN DE DERECHOS DE ALQUILER

¡Queremos conocer su opinión! Ayúdanos a mejorar: responde nuestra breve encuesta.

¿Necesita ayuda? Contacta el Programa de Derechos de Alquiler llama al (818) 548-3706 o escribe a Rent@GlendaleCA.gov para recibir asistencia.

EN ESTA EDICIÓN:

Actualizaciones del programa: Se ha publicado una nueva guía en video.

AB 2801 y AB 2747: Nuevas reglas para inquilinos y propietarios en California sobre informes de crédito por pago de alquiler y normas sobre depósitos de seguridad.

Preguntas y respuestas: ¿Puede un propietario en California rechazar a un inquilino por su fuente de ingresos?

ACTUALIZACIONES Y ANÁLISIS



¡Nuevo video publicado!

Nuestro nuevo video sobre el Programa de Derechos de Alquiler de Glendale. Ya seas inquilino o propietario, este video breve explica las protecciones clave, las reglas y qué hacer cuando surgen problemas.

Mira Ahora



Comparte Sus Ideas

¡Ayúdanos a mejorar este boletín! Responde una breve encuesta para contarnos qué le resulta útil, qué falta y cómo podemos hacer que este recurso sea mejor para usted. Sus comentarios ayudan a dar forma a futuros actualizaciones.

Responde la encuesta →



EN EL PUNTO DE MIRA



AB 2801 & AB 2747

A partir del 1 de abril de 2025, entran en vigor dos importantes leyes de protección para inquilinos en todo California. Esto es lo que propietarios e inquilinos deben saber:

AB 2747 – Informe de Crédito por Pago de Alquiler

Los propietarios ahora deben ofrecer a los inquilinos la opción de informar sus pagos puntuales de alquiler a una agencia de crédito. Esto ayuda a los inquilinos a construir crediticio historial mediante pagos consistentes. Se aplica a propiedades con 16 o más unidades, o a propiedades con 15 o menos unidades si el propietario es una corporación y posee más de una propiedad en alquiler.

Los propietarios deben hacer la oferta por escrito, pero los inquilinos no están obligados a participar.



AB 2801 – Nuevas Reglas para Depósitos de Seguridad

Los propietarios ahora deben seguir reglas más estrictas al deducir del depósito de seguridad de un inquilino por limpieza o reparaciones.

Pasos obligatorios:

Antes de las reparaciones o limpieza: Tomar fotos de la unidad después de la mudanza, pero antes de realizar cualquier trabajo.

Después de completar el trabajo: Tomar fotos posteriores a la reparación o limpieza.

Estas fotos de “antes y después” deben incluirse en el desglose detallado del depósito de seguridad, junto con recibos, facturas o comprobantes de los costos deducidos.

Se aplica a todos los contratos de alquiler, sin importar cuándo comenzó el arrendamiento.

PREGUNTA DEL MES



P:

¿Puede un propietario en California rechazar mi solicitud de alquiler por la forma en que pago el alquiler, como con la programe de Sección 8 otra asistencia para la vivienda?

R:

No. Según la ley de California, los propietarios no pueden discriminarte por tu fuente de ingresos. Esto incluye vales de vivienda como la Sección 8, así como otras fuentes legales como la Seguridad Social, beneficios por discapacidad o programas de asistencia para el alquiler. Los propietarios deben tratar estas fuentes de ingreso igual que cualquier otra al revisar tu solicitud de alquiler. Si crees que te han negado la vivienda por esta razón, puedes presentar una queja ante el Departamento de Derechos Civiles de California.

RECURSOS Y APOYO





Meals on Wheels América

Cada mes destacamos un recurso clave para inquilinos y propietarios. Este mes presentamos Meals on Wheels. Si tú o alguien que conoces está confinado en casa y necesita comidas nutritivas, Meals on Wheels puede ayudar. Este programa entrega comidas directamente a personas mayores y personas con discapacidades para apoyar su vida independiente y bienestar.



Llamar: 818-937-7405



Visitar: MealsOnWheelsAmerica.org

Mantente conectado

Suscríbete a nuestro boletín para recibir las últimas noticias, análisis y contenido directamente en tu bandeja de entrada. Mantente informado: inscríbete hoy haciendo clic abajo.

Suscribirse →



¿Buscas más?

Visita nuestro sitio web para obtener análisis detallados, recursos adicionales y las últimas actualizaciones. Ya sea que estés buscando contenido exclusivo o respuestas a tus preguntas, allí lo encontrarás todo.

Esta es una publicación oficial de la División de Derechos de Alquiler de la Ciudad de Glendale.

Para consultas, comentarios o inquietudes sobre este boletín, por favor envía un correo electrónico o llama por teléfono.



Llamar: 818-548-3926



Enviar correo electrónico: Rent@GlendaleCa.gov



Visitar: [GlendaleRentalRights.com](https://www.GlendaleRentalRights.com)

Aviso legal

La información proporcionada aquí está destinada como una guía general basada en la ley de California y no sustituye el asesoramiento legal profesional. Las leyes y regulaciones pueden variar según la ubicación y cambiar con el tiempo. Es importante realizar su propia investigación o consultar con un abogado calificado para comprender las leyes vigentes aplicables a su situación específica. Este contenido está diseñado como un punto de partida y no debe considerarse como una orientación legal definitiva.



RENTAL RIGHTS PROGRAM

COMMUNITY DEVELOPMENT DEPARTMENT